



LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 195-2024-CU-UCP, de
fecha 13 de setiembre 2024

1ra. Modificación aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 280-
2025-CU-UCP, de fecha 15 de setiembre 2025.

2da. Modificación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 425-
2026-CU-UCP, de fecha 18 de diciembre del 2025

3ra. Modificación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 067-
2026-CU-UCP, de fecha 20 de marzo de 2026.

MARZO - 2026

IQUITOS

ÚLTIMA VERSIÓN ACTUALIZADA 20 DE MARZO DE 2026

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	2 de 32

CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

DECANOS DE FACULTAD

DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <i>[Signature]</i> Dr. ALVARO TRESIERRA AYALA VICERRECTOR	 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua <i>[Signature]</i> Ing. ULISES OCTAVIO VIGORIN CABRERA, M.Sc. Jefe	 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP <i>[Signature]</i> DR. JOSE NAPOLEON JARA MARTEL RECTOR
Responsable CBC IV	OFICINA DE CAMEC Jefe	CONSEJO UNIVERSITARIO Rector
18-03-2026	18-03-2026	20-03-2026

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	3 de 32

Contenido

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.1. Ciencia	4
1.2. Investigación científica y desarrollo experimental	4
1.3. Línea de Investigación	4
CAPITULO II. LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO REGIONAL.....	5
2.1. Problemática Regional	5
2.2. Potencialidades de la Universidad Científica del Perú	8
CAPÍTULO III. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP	12
3.1. Objetivos y Justificación de las Líneas de Investigación de la Universidad Científica del Perú	12
1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía	12
Objetivo	12
Justificación.....	13
2. Administración de Empresas y Sostenibilidad	14
Objetivo	14
Justificación.....	14
3.2 Líderes de las Líneas de Investigación.....	15
3.3 Grupos de Investigación	16
3.4 Articulación de las Líneas de Investigación con las políticas Nacionales, Sectoriales y Regionales	16
3.5 Articulación de las Líneas de Investigación y Grupos de Investigación con las Facultades y Programas Académicos de la Universidad Científica del Perú	20
CONTROL DE CAMBIOS.....	21
BIBLIOGRAFÍA	22
ANEXOS	24
Tabla 1. Vinculación de las líneas de investigación de la Universidad Científica del Perú con las Facultades y Programas.....	24
Tabla 2. Articulación de las Líneas de Investigación y los Programas Académicos de la Universidad Científica del Perú	25
Tabla 3. Grupos de investigación vinculados a las Líneas de Investigación en la Universidad Científica del Perú.	26
Tabla 4. Fichas de Identificación de Líneas de Investigación de la Universidad Científica del Perú	27
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PROGRAMA DE DERECHO.....	27
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	30

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	4 de 32

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1.1. Ciencia

Término que en su sentido más amplio se emplea para referirse al conocimiento sistematizado en cualquier campo, pero que suele aplicarse sobre todo a la organización de la experiencia sensorial objetivamente verificable. La búsqueda de conocimientos en ese contexto se conoce como “ciencia pura”, para distinguirla de la “ciencia aplicada” la búsqueda de usos prácticos del conocimiento científico y de la tecnología, a través de la cual se lleven a cabo las aplicaciones (El Peruano, 2016).

1.2. Investigación científica y desarrollo experimental

Comprende el trabajo creativo llevado a cabo en forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la naturaleza, la cultura y la sociedad y el uso de esos conocimientos para derivar nuevas aplicaciones. Puede incluir el desarrollo de prototipos y plantas piloto. Comprende investigación básica, aplicada y el desarrollo experimental (El Peruano, 2016).

1.3. Línea de Investigación

Una línea de investigación es un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con una cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y tecnología (CONCYTEC, 2019).

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	5 de 32

CAPITULO II. LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO REGIONAL

2.1. Problemática Regional

El departamento de Loreto está situado en la parte nororiental del territorio del Perú, y ocupa una extensión de 368 851.95 km², que representa el 28.7% del territorio nacional y el 51% de la superficie de la región amazónica del Perú. La población censada de Loreto, al 2017, según el INEI, registra 883 510 habitantes, albergando el 3.0% de la población nacional. La población urbana alcanza el 68.7% del total de la población, siendo la provincia de Maynas y Alto Amazonas las que determinan el mayor peso de dicha área con el 55.4% del total de la población. La calidad de la educación en Loreto durante el año 2019 nos presentó los siguientes resultados, según la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), al cuarto grado de primaria, solo el 0.8% de alumnos evaluados alcanzó nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática, y en el segundo grado de nivel secundario, el 3.08% alcanzó a comprender lo que lee y el 2.22% resolvió matemática de manera satisfactoria.

En cuanto a la habitabilidad de la vivienda en Loreto, el abastecimiento de agua, durante el periodo 2014-2018 registró que el 53.1% de hogares cuentan con red pública dentro su vivienda, el 20.6% se abastece de agua del río o de algún cuerpo de agua, el 9.4% de los hogares recogen agua del pozo, el 5.2% es abastecida por camión cisterna u otro similar, el 3.9% accede a un pilón de uso público. Según información del año 2016 el 51.1% de la población que cuenta con el servicio de red pública accede al agua potable y el 6.6% logra acceder al agua no potable. En cuanto a hogares que tienen acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas, el Censo de Población y Vivienda del año 2017 reportó que, del total de viviendas particulares con ocupantes presentes, el 36.28% cuenta con desagüe dentro de la vivienda, el 5.82% cuenta con desagüe fuera de la vivienda, el 3.9% cuenta con pozo séptico, el 14.37% utiliza letrina, el 16.29% pozo ciego, el 4.34% río o acequia y el 17.69% realiza sus necesidades a campo abierto. En total el 77% de las viviendas particulares con ocupantes presentes, cuentan con disponibilidad de servicio higiénico para la vivienda (desagüe dentro y fuera de la vivienda, pozo séptico, letrina, y pozo ciego).

En alumbrado eléctrico según el Censo de Población y Vivienda del 2017, Loreto es el cuarto departamento a nivel nacional con menor nivel de penetración del servicio, alcanza el 74.9% de viviendas particulares con ocupantes conectadas al servicio, equivalente a 142 019 viviendas, esta situación mejoró el año 2019, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), alcanzando una cobertura de 80% de vivienda

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	6 de 32

particulares, es decir 5.1% puntos más, pese a ello, Loreto presenta el nivel de cobertura más bajo del país, por debajo de 15% del promedio nacional que es de 95.6%. Durante el 2020, el porcentaje más alto de casos confirmados de COVID 19 se dio en la provincia de Maynas (52.3%) y menor porcentaje de cosas en la provincia de Ucayali. La tasa de incidencia mayor fue en la provincia del Putumayo, seguido de Loreto y Datem del Marañón. Asimismo, Loreto tuvo una letalidad de 5.4%, mayor a la reportada a nivel nacional que fue de 4.2%. La población afectada con enfermedades metaxenicas se concentra en el dengue clásico y la malaria que son dos de las enfermedades más representativas que atacan a la población. Los casos de violencia, ansiedad, suicidios, consumo de alcohol y drogas en adolescentes, se ha incrementado y aparecen hoy en día, en edades más tempranas que incluye a menores de 14 años. En Loreto el problema de la salud mental es grande, álgido y necesita de urgente solución. Los recursos naturales expresan su potencial en los bosques de Loreto, los más extensos del Perú, que brindan importantes servicios ecosistémicos, no obstante, la pérdida de cobertura vegetal alcanzó 1 895 171 ha (entre el año 2001 y el 2020), en el año 2020 la perdida de bosque fue de 34 778 ha. Dada su amplia diversidad, los bosques de Loreto presentan particulares características según su ubicación, en cuanto a estructura y composición florística, como también a las opciones para su aprovechamiento. Existen claras diferencias entre los bosques de tierras no inundables (terrazas altas y colinas) y aquellos ubicados en las zonas inundables estacionalmente. Además, existen áreas inundadas, en las que prosperan sobre todo bosques de palmeras, como es el caso de los aguajales, que cubren más de 6.5 millones de ha. En cuanto a la calidad ambiental, en Loreto se registran denuncias ambientales por explotación de la minería aluvial y los hidrocarburos, en el 2021, se registraron 274 y 21 denuncias respectivamente. En residuos sólidos, Loreto cuenta con dos rellenos sanitarios autorizados. De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio del Ambiente (MINAM), en Loreto, desde el año 2013 al 2019, como máximo se ha generado 166 663 tn de residuos sólidos domiciliarios; de los cuales 146 422 tn han sido dispuestos en rellenos sanitarios (al 2016).

La diversidad biológica reportada en Loreto es muy diversa, representada por los principales grupos taxonómicos tales como aves, mamíferos reptiles y anfibios. Solo en aves, se registra para Loreto más de 979 especies, mientras que para reptiles se registran 248, en anfibios 237 y en mamíferos, entre mayores y menores, aproximadamente 275 especies. La fauna silvestre se encuentra amenazada principalmente por actividades antrópicas y extractivas como caza indiscriminada, cambio de uso de suelo, tráfico de especies de fauna silvestre, minería ilegal, establecimiento y ampliación de centros urbanos, monocultivos agroindustriales, cultivos ilícitos, introducción de especies exóticas invasoras, así como el comercio

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **"NO CONTROLADO"**.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	7 de 32

ilegal de especies de fauna silvestre. En cuanto a la vulneración de los derechos de las personas en distintas etapas de vida, iniciamos que la violencia social en la región alcanza su mayor expresión en la violencia familiar; ésta se ha venido incrementado en los últimos años, de 693 casos en el año 2012, prácticamente se duplicó a 1249 casos para el 2019. El cambio climático explica las emisiones de gases de efecto invernadero en Loreto, durante el año 2014, este asciende a 16 667.53 Gg. de CO₂, que corresponden el 88% al sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS), 9% al sector Energía y el 3% restante a los sectores de Agricultura y Residuos, situación que conlleva la presencia emergencias y desastres cada cierto periodo de tiempo; principalmente por la ocurrencia de inundaciones, erosiones, sismos, vientos fríos y sequías. De estos desastres, el más frecuente y de mayor impacto son las inundaciones. En el año 2012, se produjeron las peores inundaciones de la última década en Loreto, lo que condujo a que uno de cada cinco pobladores reciba la condición de damnificado. La conectividad terrestre de Loreto con el resto del Perú se materializa por medio de dos carreteras: (i) la carretera que une Saramirza con el departamento de Amazonas; y (ii) la carretera de Yurimaguas– Tarapoto. La red vial nacional cuenta con 124.93 km de carretera y la red vial departamental con 230.23 km.

Loreto cuenta con 293.55 kilómetros de cobertura vial de carretera pavimentada y afirmada. En cuanto al número de aeródromos y aeropuertos, en Loreto existen 13 instalaciones en funcionamiento. En el rubro de la conectividad por telecomunicaciones al año 2020, el 26.20 % de los hogares ocupados cuenta con conexión a internet y el 78.7 % de hogares con algún miembro disponiendo de un teléfono celular. En cuanto a la gobernanza regional Loreto en el 2020 concentró el mayor número de conflictos sociales, con 23 casos de los 218 a nivel nacional. De los 23 casos de conflictos sociales, a diciembre de 2020, 21 se encontraban activos, 2 en latencia y ninguno fue resuelto, retirado y fusionados. Al año anterior (2019) se registraron 18 conflictos sociales, de los cuales 13 estaban activos, 2 latentes, 1 resuelto y 2 retirados. Sin embargo, en el año 2018 el panorama era mejor con respecto a los conflictos sociales en el que solo se registraron 16; de los cuales 9 eran activos, 2 latentes y 4 retirado.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	8 de 32

2.2 Potencialidades de la Universidad Científica del Perú

La Universidad Científica del Perú (UCP), posee una infraestructura propia, adecuada y moderna para llevar a cabo sus labores, la que incluye aulas de clase, laboratorios, ambientes administrativos en la ciudad de Iquitos. Cada una de estas áreas cuenta con una adecuada implementación para realizar las actividades académicas, administrativas y de investigación.

1. Cada programa académico posee equipamiento e infraestructura para llevar a cabo investigaciones formativas. El programa de Derecho, cuenta con una sala de Audiencia moderna y una cámara Gesell, para actividades formativas. Este programa como administración de empresas, cuenta como un laboratorio de informática provista de 40 equipos de cómputo donde oportunamente se instalará software especializado de última generación para la simulación de casuística y procesamiento de datos de investigación.
2. Adicionalmente, para llevar a cabo las investigaciones, la universidad cuenta actualmente con 04 docentes investigadores RENACYT en las distintas categorías establecidas por RENACYT. Este laboratorio de Biotecnología y Bioenergética que se encuentra adscrito al VRII y como responsable de su operatividad a un investigador RENACYT. Este laboratorio cuenta con equipos de última generación para llevar a cabo diferentes análisis e investigaciones, por ejemplo, llevar a cabo análisis de ADN y ARN, cuenta con dos Termocicladores, un Nano Espectrómetro-nanodrop 2000, un Mini transiluminador, un Sistema Electroporador para la transformación genética de bacterias y otros microorganismos, entre otros equipos especiales de laboratorio. Todos estos equipos fueron adquiridos con financiamiento de CONCYTEC, Banco Mundial, Universidad Científica del Perú, entre las entidades más resaltantes.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	9 de 32

Cuadro 01. Potencialidades de la Universidad Científica del Perú (UCP)

Categoría	Detalle	Cantidad
Docente-Renacyt	Nivel VI	3
	Nivel VII	1
Laboratorios y Talleres para Investigación y enseñanza	Laboratorio de Ciencias Básicas	1
	Laboratorio de Informática 1	1
	Laboratorio de Informática 2	1
	Para los programas de Administración de Empresas y Derecho	
	Taller de Cámara Gesell	1
	Taller de Sala de Audiencias	1
	Laboratorio de Biotecnología y Bioenergética	1

La Universidad actualmente cuenta con convenios y/o acuerdos firmados con entidades públicas y privadas, para llevar a cabo diferentes actividades de investigación, entre las que destacan:

1. Carta de Intención de Cooperación Institucional entre el Colegio de Arquitectos del Perú – Región Loreto y Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Universidad Científica del Perú firmado el 21 de mayo del 2024, vigencia 05 años. Esta cooperación permitirá contar con el apoyo en la asesoría técnica interdisciplinaria; es decir que, a través de la planificación territorial y el ordenamiento urbano–rural, pueden aportar insumos técnicos que fortalezcan la interpretación y aplicación del marco normativo peruano y de esta manera contribuir con el ordenamiento del territorio y la sostenibilidad amazónica. Por otro lado, este convenio estratégico permitirá una mejor gestión del territorio como activo estratégico: Los arquitectos, al aportar estudios de ordenamiento territorial y planificación urbana–rural, ofrecen insumos clave para que las investigaciones en administración analicen cómo las empresas pueden usar el espacio de manera eficiente y responsable para el desarrollo de la investigación.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	10 de 32

2. Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) y la Universidad Científica del Perú (UCP). Firmado el 2017, con vigencia de 10 años. El convenio con el SENAMHI fortalecerá ambas líneas de investigación debido a su aporte de información científica climática y ambiental confiable, que es esencial tanto para la defensa y desarrollo de marcos jurídicos en la Amazonía como para la gestión empresarial sostenible en contextos de cambio climático, derecho minero, petróleo y energía, derecho ambiental. También para el programa académico de Administración de Empresas, en las áreas de Investigaciones y propuestas de eco negocios, turismo científico y turismo de aventura.

La Universidad en coordinación con el VRIL en los últimos cinco años organizó diferentes eventos académico-científicos de alcance nacional e internacional, entre los principales podemos mencionar:

1. Seminario Internacional: *“Uso de aproximaciones Ómicas para evaluar el potencial Biotecnológico de Microalgas”*. Del 24 al 26 de setiembre del 2020 en la ciudad de Iquitos. Evento organizado por la Universidad Científica del Perú (UCP).
2. Curso Internacional: *“Biología Estructural, perspectivas y retos en la Amazonía peruana”*. Del 27 al 31 de mayo del 2019, en la ciudad de Iquitos. Organizado por la Universidad Científica del Perú (UCP).
3. XI Congreso Peruano de Ornitología. Del 23 al 28 de julio del 2018 en la ciudad de Iquitos. Evento organizado por la Unión de Ornitólogos del Perú (UNOP), Centro de Ornitología y Biodiversidad (CORBIDI) y la Universidad Científica del Perú (UCP).

La Universidad implementó con financiamiento institucional el 2019 las bases y convocatoria para un concurso de proyectos de investigación para docentes de la Universidad llamada “Ronaldo Cárdenas Chávez” en agosto del 2019 (Resolución N° 100-2019-R-UCP), con el objetivo de incentivar la realización de trabajos de investigación que contribuyan al desarrollo de la región Loreto, en dichos proyectos también se tuvo participación de estudiantes de la Universidad. Ocho proyectos fueron financiados de los cuales tres se culminaron y el resto de proyectos quedaron paralizados por el inicio de la emergencia sanitaria en el Perú el año 2020.

Actualmente se vienen llevando a cabo el desarrollo de cinco proyectos de investigación financiados por la Universidad a través de pequeñas becas mediante el concurso “Ronaldo Cárdenas Chávez”.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	11 de 32

Dentro de los actores potenciales vinculados a la investigación con los cuales se pueden establecer, se identificaron a los siguientes:

1. Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP).
2. Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).
3. Instituto de Medicina Tradicional de ESSALUD (IMET).
4. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
5. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).
6. Colegios Profesionales.
7. Dirección Regional de Salud – MINSA.
8. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

La Universidad patrocina la publicación de su revista científica *Ciencia Amazónica Iquitos*, que inicia sus actividades de manera impresa y en línea el año 2011 con la edición de dos números anuales de manera ininterrumpida hasta el año 2016. Posteriormente, reinicia su publicación en el año 2019 hasta la fecha. Actualmente tiene publicados 178 artículos (entre artículos originales, notas técnicas, opinión, etc.).

La revista se publica semestralmente en idioma español, es de libre acceso, abarca temas relacionados a las ciencias biológicas y de salud (no medicina) en el ámbito Latinoamericano y es revisada por pares. Todos los números publicados se encuentran en línea a disposición del público en la siguiente dirección web: <http://ojs.ucp.edu.pe/index.php/cienciaamazonica>. Se encuentra indizada en bases de datos como DOAJ, Crossref, ROAD, REDIB y en la base de datos de Web of Science (Emergin Sources Citation Index) y cuenta con el Cuartil Q4, esta última muy importante a nivel internacional.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	12 de 32

CAPÍTULO III. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

Las líneas de investigación son ejes temáticos, disciplinarios o interdisciplinarios, lo suficientemente amplios y con orientación disciplinaria y conceptual, con un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permitan el desarrollo de proyectos y productos contruidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio. Las líneas de investigación de la Universidad abordan temas o problemas con complejidades graduales y que demanda una amplitud conceptual y metodológica para su tratamiento. Estas líneas van a fomentar una participación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria.

Las líneas de investigación de la Universidad fueron seleccionadas de manera participativa en talleres con participación de decanos, personal del VRII, docentes RENACYT, conforme lo indica la guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación (CONCYTEC, 2019).

Las líneas de investigación resultantes y consensuadas son las siguientes:

1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía.
2. Administración de Empresas y Sostenibilidad

Las líneas de investigación propuestas la Universidad serán evaluadas a nivel institucional cada tres (03) años y consiste en la actualización de la información de la Ficha de Identificación y una nueva categorización de las líneas de investigación (CONCYTEC, 2019).

3.1. Objetivos y Justificación de las Líneas de Investigación de la Universidad Científica del Perú

1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía

Objetivo

Desarrollar investigaciones orientadas a generar conocimiento y propuestas que contribuyan a la creación, implementación y mejora de leyes y políticas que aporten a la solución de las diferentes demandas sociales, especialmente las relacionadas con la gestión pública o privada, del derecho ciudadano, así como políticas para la conservación y protección de la biodiversidad en Loreto, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo humano y ambiental en un contexto amazónico globalizado.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	13 de 32

Justificación

En Perú, el departamento de Loreto es el más extenso con 368 852 km² (28% del territorio nacional) y a su vez uno de los que tiene indicadores de desarrollo humano por debajo del promedio en varios aspectos, por ende, se hace necesario llevar a cabo profundas investigaciones para promover recomendaciones necesarias para el ansiado desarrollo o buen vivir de los ciudadanos. En Loreto, la vulneración de los derechos de las personas en distintas etapas de vida (violencia social), alcanza su mayor expresión en la violencia familiar, incrementándose en los últimos años, de 693 casos en 2012 a 1249 casos en 2019 (GOREL, 2023). De igual manera en cuanto a la gobernanza regional, Loreto en el año 2020 registró el mayor número de conflictos sociales, con 23 casos de 218 a nivel nacional, y los tipos de conflictos con mayor incidencia son socioambientales con 43 casos en los últimos tres años (relacionados con explotación de recursos naturales como el petróleo; delimitación de tierras, entre otros); seguidos de asuntos de gobiernos locales con 4 casos (GORE, 2023). Por otro lado, la corrupción en diferentes instituciones (desde el nivel más bajo al alto), especialmente públicas, afecta el ejercicio de la gobernanza en el territorio, desacreditando la capacidad del estado para intervenir eficazmente en los problemas que funcionalmente le compete resolver, y esto se refleja en la alta percepción de corrupción por parte de la población, que alcanza el 82%, manifestando la poca confianza en sus instituciones tutelares (Defensoría del Pueblo, 2022). Por lo tanto, la vulnerabilidad del adecuado ejercicio del derecho del ciudadano se ve afectado muchas veces al no encontrar adecuada respuesta a sus demandas de una manera justa y honesta, lo cual va a contribuir a mejorar la gobernanza del departamento de Loreto, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Concertado de Loreto al 2033 (GOREL, 2023).

Reducir estos indicadores negativos en un extenso territorio implica una serie de desafíos para la articulación adecuada de justicia, incluyendo aquellos relacionados con temáticas sociales en toda su extensión y ambientales, especialmente esta última, por los diferentes conflictos sociales que muchas veces tienen relación con afectaciones a los derechos de las poblaciones y/o entidades estatales o privadas que se relaciona especialmente con la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, enmarcado en la Política Nacional del Ambiente (El Peruano, 2021), Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes, Política Nacional de Integridad y lucha contra la corrupción y el Plan de Desarrollo Concertado de

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	14 de 32

Loreto al 2033 (GOREL, 2023). La Universidad a través de sus docentes, estudiantes y egresados que realizan investigación impulsarán la ejecución de actividades que generen conocimiento en esta línea a fin de analizar la problemática jurisprudencial en un contexto biodiverso que servirá de insumo para diseñar propuestas orientadas a mejorar el buen vivir del poblador amazónico.

Esta línea de investigación es propuesta a ser implementada. Estará liderada por un docente RENACYT con experiencia en investigación y acompañada de un docente investigador No RENACYT de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quienes orientaran la formación de investigadores en esta línea.

2. Administración de Empresas y Sostenibilidad

Objetivo

Desarrollar investigaciones orientadas a generar conocimiento y propuestas innovadoras en el campo de la prospectiva de mercados y desarrollo sostenible de las organizaciones públicas y privadas, considerando el impacto ambiental y social y que contribuya al desarrollo del buen vivir de la población en general en un contexto amazónico.

Justificación

El departamento de Loreto posee una enorme biodiversidad reconocida a nivel mundial y la explotación de sus recursos naturales son las principales actividades económicas con las que se generan ingresos para la región (GOREL, 2023). Actualmente una de las principales actividades económicas es el sector de hidrocarburos el cual representa el 20% del Valor Agregado Bruto (VAB) regional, seguido de la producción forestal (madera aserrada o rolliza), la explotación de recursos no maderables como Aguaje, Ungurahui y Camu Camu, así como la pesca (peces de consumo y para exportación), agricultura y el importante sector turístico, el cual que se viene recuperando después de la pandemia COVID-19, y en la actualidad, la principal oferta turística viene estando constituida básicamente por el turismo de naturaleza y de aventura, siendo necesario mejorar las estrategias entre el sector privado, gobiernos locales y población en general. Hoy muchas empresas buscan generar conocimiento e interactuar con organizaciones para promover en sus círculos gerenciales políticas orientadas a la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. Loreto con su gran riqueza biológica podría encaminar estos modelos de negocios enfocados en la sostenibilidad lo cual puede repercutir positivamente,

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **"NO CONTROLADO"**.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	15 de 32

especialmente en tiempos de cambio climático y calentamiento global, y enmarcados en la Política Nacional de Competitividad y Productividad (El Peruano, 2018) y el Plan de Desarrollo Concertado Loreto al 2033 (GOREL, 2023).

Loreto tiene necesidades de crecer económicamente y ello será posible si ingresa a nuevos mercados nacionales e internacionales con sus productos naturales o transformados, para lo cual se viene trabajando políticas públicas de oferta de infraestructura a través de la propuesta de Zona Especial Económica, para la región. La producción que se produzcan en estas zonas deberá cumplir criterios que se exige en el comercio nacional e internacional, como: que los productos provengan de bosques manejados, respeto al medio ambiente, sostenibilidad de las especies, equidad de género y respeto a las culturas ancestrales.

La Universidad a través de sus docentes, estudiantes y egresados que realizan investigación impulsarán la ejecución de actividades que generen conocimiento en esta línea a fin de analizar en el campo de la administración y en un contexto biodiverso que sirva para diseñar propuestas orientadas a mejorar la administración y gerencia en las distintas empresas a nivel regional, lo cual repercutirá en el buen vivir del poblador amazónico.

Esta línea de investigación es propuesta a ser implementada. Estará liderada por un docente RENACYT con experiencia en investigación y acompañada de un docente investigador No RENACYT de la Facultad de Administración de Empresas, quienes orientaran la formación de investigadores en esta línea.

3.2 Líderes de las Líneas de Investigación

Los líderes de las líneas de investigación serán los profesionales responsables de constituir los grupos de investigación y contribuir al desarrollo de las diversas investigaciones en la Universidad. Cada línea de investigación estará liderada por un docente RENACYT de la institución, quien será designado por el Vicerrectorado de Investigación e Innovación (VRII) y ratificado mediante una resolución rectoral. Los líderes tendrán un periodo de vigencia de 3 años y prorrogable.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	16 de 32

Las líneas de investigación también estarán acompañadas por otros docentes RENACYT y docentes que realizan investigación para el establecimiento y desarrollo de las líneas propuestas.

3.3 Grupos de Investigación

Los grupos de investigación son unidades básicas de organización de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) de la universidad, dedicadas a las actividades de investigación. Están constituidos por un conjunto de personas que conforman un equipo para realizar investigación en una temática determinada, que incluye una o más disciplinas relacionadas (El Peruano, 2018).

La Universidad plantea el desarrollo de grupos de investigación teniendo en consideración la disponibilidad de los investigadores, equipamiento e infraestructura que posee y que sea pertinente con las investigaciones que se lleven a cabo. Los grupos de investigación desarrollarán investigaciones en temas relacionados con las áreas académicas de la Universidad. Los grupos de investigación son reconocidos por el VRII y su reglamento establece sus funciones.

Grupos de investigación que se establecerán en la Universidad Científica del Perú:

- Grupo de investigación en Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía.
- Grupo de investigación en Administración de Empresas y Sostenibilidad.

3.4 Articulación de las Líneas de Investigación con las políticas Nacionales, Sectoriales y Regionales

Política Nacional, Sectorial y Regional	Objetivo/Eje de Política	Lineamiento/Estrategia de Intervención/Medios de Implementación	Plan de Desarrollo Concertado Loreto al 2033	Líneas de Investigación
Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Objetivo Prioritario 03: Incrementar el capital humano de alto nivel de los actores del Sistema Nacional de Ciencia,	L.03.02 Fortalecer la vocación las carreras técnicas y profesionales en materia de CTI para estudiantes a nivel de pregrado.	Objetivo Estratégico 04: Mejorar las condiciones en la	1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en la Amazonía. 2. Administración

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGIOD-01
			Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP		Versión:	04
			Página:	17 de 32

	Tecnología e Innovación del Perú (SINACTI).	L.03.03. Consolidar programas de especialización en CTI con estándares globales, para estudiantes a nivel de posgrado. L.03.04. Generar mecanismos de incorporación del recurso humano en CTI.	educación en el departamento de Loreto	de Empresas y Sostenibilidad
	Objetivo Prioritario 04: Mejorar la generación de conocimiento científico y tecnológico del SINACTI, de acuerdo a las prioridades del País.	L.04.02. Desarrollar mecanismos de modernización de infraestructura y equipamiento de los actores del SINACTI. L.04.03. Implementar la gobernanza de datos de CTI en el SINACTI. L.04.04. Fortalecer los mecanismos de producción científicos y tecnológicos de los actores del SINACTI.		
	Objetivo Prioritario 05: Incrementar la innovación en el SINACTI.	L.05.02. Mejorar la vinculación academia-industria para el desarrollo de la innovación entre los actores del SINACTI		
Política Nacional del Ambiente al 2030	Objetivo Prioritario 06: Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas	Alternativa de solución 4.4: Mejorar las capacidades financieras, técnicas y operativas de las entidades de investigación	Objetivo Estratégico 08: Mejorar la gobernanza del departamento de Loreto	2. Administración de Empresas y Sostenibilidad
Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050	Objetivo Prioritario 01: Reducir el riesgo climático en los sujetos vulnerables	Indicador: Índice de daños, alteraciones y pérdidas en sujetos vulnerables ante eventos de origen hidrometeorológicos por efecto del cambio climático.	Objetivo Estratégico 09: Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento de Loreto	1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en la Amazonía. 2. Administración de Empresas y Sostenibilidad
	Objetivo Prioritario 07: Mejorar la gobernanza en materia de cambio climático en los actores estatales y no estatales	Indicador: Índice de gobernanza en materia de cambio climático	Objetivo Estratégico 08: Mejorar la gobernanza del	

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGIOD-01
			Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP		Versión:	04
			Página:	18 de 32

			departamento de Loreto	
Política Nacional de Competitividad y Productividad	Objetivo Prioritario 03: Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas	Lineamiento de política 3.5: Crear y fortalecer mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas, orientados a las demandas del mercado	Objetivo Estratégico 01: Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento de Loreto	1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en la Amazonía. 2. Administración de Empresas y Sostenibilidad
	Objetivo Prioritario 8: Fortalecer la institucionalidad del país.	Lineamiento de política 8.4: Generar mecanismos de recolección e intercambio de información que contribuya a la gestión del territorio y a la gestión integrada de los recursos naturales.		
	Objetivo Prioritario 9: Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	Lineamiento de política 9.2 : Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos; para la promoción de nuevos mercados.		
Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Eje de Política 5: Conocimientos, Ciencia y Tecnología	Lineamiento 01. Promoción de la investigación, innovación, capacitación y transferencia tecnológica en los campos forestal y de fauna silvestre	Objetivo Estratégico 05: Conservar los bosques naturales y el medio ambiente	1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en la Amazonía. 2. Administración de Empresas y Sostenibilidad
		Lineamiento 02. Aplicación y orientación de la investigación para la identificación de las especies de la diversidad biológica forestal, su uso sostenible y los beneficios de su conservación, tanto en productos y servicios,		

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGIOD-01
			Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP		Versión:	04
			Página:	19 de 32

		como en los procesos para su integración a mercados, incluyendo la recuperación de conocimientos tradicionales		
Plan Estratégico Nacional de Turismo 205	Pilar 1. Diversificación y consolidación de mercados	Componente 1.1. Priorización de la inteligencia turística Línea de Acción 1.1.1 Desarrollo y difusión de la investigación del mercado turístico	Objetivo Estratégico 07: Impulsar el desarrollo productivo de Loreto	2. Administración de Empresas y Sostenibilidad
Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productivo	Objetivo Prioritario 02: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	Lineamiento OP2.4. Fortalecer los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación	Objetivo Estratégico 04: Mejorar las condiciones en la educación en el departamento de Loreto	1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en la Amazonía. 2. Administración de Empresas y Sostenibilidad
Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos	Objetivo Prioritario 02: Fortalecer la gobernanza para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas	Lineamiento 2.1. Fortalecer la participación social en las políticas públicas en materia de derechos humanos en los espacios representativos a nivel nacional Lineamiento 2.2. Mejorar la coordinación interinstitucional multinivel para la protección efectiva de los derechos humanos	Objetivo Estratégico 03: Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida	1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en la Amazonía.
Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal al 2030	Objetivo Prioritario 04: Mejorar la articulación interinstitucional y las capacidades de las entidades vinculadas a la pequeña minería y minería artesanal	Lineamiento 14. Desarrollar procesos de revisión y mejora continua del marco normativo sobre los pequeños mineros y mineros artesanales.	Objetivo Estratégico 08: Mejorar la gobernanza del departamento de Loreto	1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en la Amazonía.
Política Nacional de Igualdad de Género	Objetivo Prioritario 05: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres	Lineamiento 5.3 Reducir brechas de desigualdad de género en las entidades públicas.	Objetivo Estratégico 03: Proteger los derechos de las personas en las distintas	1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en la Amazonía.

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **"NO CONTROLADO"**.

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGIOD-01
			Vigencia:	20-03-2026
	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP		Versión:	04
			Página:	20 de 32

			etapas de vida.	
Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030	Objetivo Prioritario 05: Optimizar la gobernanza vinculado al ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes	Lineamiento 1. Fortalecer la articulación intergubernamental para garantizar el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes, en los tres niveles de gobierno.	Objetivo Estratégico 03: Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en la Amazonía.
Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	EJE 1: Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	Objetivo Específico 1.4: Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los/las servidores/as civiles y en la ciudadanía.	Objetivo Estratégico 03: Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida	1. Sociedad y Ciencias Jurídicas en la Amazonía.

3.5 Articulación de las Líneas de Investigación y Grupos de Investigación con las Facultades y Programas Académicos de la Universidad Científica del Perú

Las líneas de investigación se encuentran articuladas con las Facultades de la Universidad y con los campos específicos del INEI (Cuadro 01). El proceso de identificación, priorización y aprobación de las líneas de investigación se llevó a cabo conforme las recomendaciones del CONCYTEC (CONCYTEC, 2019). Un grupo de investigación existe por Línea de Investigación (Anexo Tabla 1).

Las líneas de investigación como los grupos de investigación se encuentran articulados entre sí, de igual manera con los programas académicos de la Universidad, los cuales poseen planes de estudios vinculados a la investigación, tanto formativa como institucional (Anexo Tabla 02 y Tabla 03).

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	21 de 32

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Consejo Universitario N° 195-2024-CU-UCP	Aprobar las Líneas de Investigación
	Fecha: 13 de setiembre del 2024	
02	Resolución de Consejo Universitario N° 280-2025-CU-UCP .	Aprobar la Segunda Versión las Líneas de Investigación de la UCP.
	Fecha: 15 de setiembre del 2025	
03	Resolución de Consejo Universitario N° 425-2025-CU-UCP .	Aprobar la actualización del documento Líneas de Investigación de la UCP.
	Fecha: 18 de diciembre del 2025	
04	Resolución de Consejo Universitario N°067-2025-CU-UCP.	Aprobar la modificación del Anexo de la Tabla I de las Líneas de Investigación de la UCP.
	Fecha: 20 de marzo del 2026	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	22 de 32

BIBLIOGRAFÍA

1. CONCYTEC. 2019. Resolución Presidencial N° 115-2019-CONCYTEC-P. Guía para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación.
2. Díaz A., J y Torres V. M. I. 2022. Factores antropogénicos y climáticos que influyen en la biodiversidad y poblaciones de la ornitofauna de la ciudad de Iquitos, Perú. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Disponible en: <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/8798>.
3. Defensoría del Pueblo. 2022. Mapas de la corrupción, Quinta edición. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/02/MAPAS-DE-LA-CORRUPCI%C3%93N-QUINTA-EDICI%C3%93N.pdf>
4. Flores F., L. A.; Castillo V., P. A.; León V., F. R.; Bárdales G., K. M.; Flores F., M. A. y Alva Ch., M. E. 2023. Evaluación del riesgo ambiental por ruido en la avenida Participación, Iquitos, Perú. Ciencia Amazónica Iquitos 11 (1-2), 1-16.
5. Gerencia Regional de Salud – GERESA, GOREL. 2023. Análisis de situación de salud de la región Loreto 2022. Iquitos, Perú. 472 pp.
6. Gobierno Regional de Loreto. 2013. Plan Vial Departamental Participativo de Loreto al 2021. Iquitos, Perú.
7. Gobierno Regional de Loreto. 2015. Plan de Desarrollo Regional Concertado“Loreto al 2021”. Iquitos, Perú. 170 pp.
8. Gobierno Regional de Loreto. 2018. Estrategia Regional de Diversidad Biológica de Loreto 2018-2022. Iquitos, Perú. 92 pp.
9. Gobierno Regional de Loreto. 2023. Plan de Desarrollo Regional Concertado Loreto al 2033. Iquitos, Perú. 886 pp.
10. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. 2018. Perú. Resultados definitivos de los censos nacionales 2017. Lima, Perú.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	23 de 32

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1544/

11. El Peruano. 2016. Decreto Supremo N° 020-2010-ED. Reglamento de la Ley 28303 Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
12. El Peruano 2017. Decreto Supremo N° 092-2017-PCM. Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
13. El Peruano. 2018. Ley N° 30806. Ley que modifica diversos artículos de la ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
14. El Peruano 2018. Decreto Supremo N° 345-2018-EF. Política Nacional de Competitividad y Productividad.
15. El Peruano 2021. Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP. Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030.
16. El Peruano 2024. Decreto Supremo N° 018-2024-JUS. Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos.
17. Ministerio de Salud. 2018. Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental Perú 2018. Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA. Lima, Perú. 54 pp.
18. Pitman, N., Gagliardi, G. y Jenkins, C. 2013. La Biodiversidad de Loreto, Perú. El conocimiento actual de la diversidad de plantas y vertebrados terrestres. Center For International Environmental Law (CIEL). 40 pp.
19. Villacorta Rocha F. D. Disminución de las áreas verdes, en la aparición de islas de calor en la ciudad de Iquitos entre los años 2004-2014. región Loreto. [Iquitos, Perú]: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; 2015. Disponible en: <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/3252>.

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGIOD-01
			Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP		Versión:	04
			Página:	24 de 32

ANEXOS

Tabla 1. Vinculación de las líneas de investigación de la Universidad Científica del Perú con las Facultades y Programas.

LINEA DE INVESTIGACIÓN	TIPO DE LINEA DE INVESTIGACION	CAMPO ESPECÍFICO DEL INEI	FACULTAD	PROGRAMAS ACADEMICOS	LÍDERES DE LAS LÍNEAS Y LIDERES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	INTEGRANTES DE LOS GRUPO DE INVESTIGACIÓN
Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía	Propuesta	Derecho	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Derecho	Blgo. MSc. Juan Díaz Alván	- Roberson Ramírez Saavedra - Lic. MSc. Segundo Levi Estela Moreno - Néstor Armando Fernández Hernández - Thamer López Macedo
Administración de Empresas y Sostenibilidad	Propuesta	Administración y Comercio	Facultad de Negocios	Administración de Empresas	Blgo. MSc. Christian Nolorbe Payahua	- Jorge Pérez Santillán - Gilberto Fernández Arica - Guillermo Enrique Mogollón Maestre - Carmen Patricia Cerdeña del Águila

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	25 de 32

Tabla 2. Articulación de las Líneas de Investigación y los Programas Académicos de la Universidad Científica del Perú.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	ASIGNATURAS
Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía	Derecho	Recursos amazónicos, Antropología amazónica, Historia del derecho, Introducción del derecho, Derechos romano, Lógica jurídica, Informática jurídica, Criminología, Seminario taller de derecho tributario y procesal tributario, Seminario taller de derecho civil, Seminario taller de derecho procesal penal, Seminario taller de derechos procesal civil, Derecho constitucional general, Sociología del derecho, Derecho civil, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho laboral, Derecho constitucional peruano, Derecho ambiental y forestal, Derecho colectivo del trabajo, Derecho comercial internacional, Derecho judicial, Derecho procesal civil, Derecho procesal penal, Derecho procesal del trabajo y litigación oral, Derecho del niño y del adolescente, Derecho tributario, Derecho registral y notarial, Derecho municipal y regional, Medicina Legal, Mediación conciliación y arbitraje, Derecho financiero, Derecho procesal constitucional, Métodos de Investigación, Seminario de Tesis I y II,
LINEAS DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	ASIGNATURAS
Administración de empresas y sostenibilidad	Administración de Empresas	Métodos de Trabajo Universitario, Recursos Amazónicos, Antropología Amazónica, Administración General, Contabilidad General, Creatividad Empresarial, Economía General, Prospectiva de Mercados y Oportunidades de Negocio, Microeconomía, Emprendimiento de Negocio, Fundamento de Finanzas Corporativa, Sistema de Inversión Pública, Finanzas Corporativa Estratégica, Fundamentos de Mercadotecnia, Mercadotecnia Estratégica, Ingeniería de Valor, Costo y Presupuesto Empresarial, Investigación de Mercado: Planeamiento, Finanzas Internacionales, Análisis de Mercado: Ejecución e Informe, Economía Internacional, Administración de Instituciones Financieras, Mercadotecnia y Logística Internacional, Métodos de Investigación, Seminario Tesis I y Seminario Tesis II.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	26 de 32

Tabla 3. Grupos de investigación vinculados a las Líneas de Investigación en la Universidad Científica del Perú.

LINEA DE INVESTIGACIÓN	FACULTAD	PROGRAMA	GRUPO DE INVESTIGACIÓN
Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Derecho	Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía
Administración de Empresas y Sostenibilidad	Facultad de Negocios	Administración de Empresas	Administración de Empresas y Sostenibilidad

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	27 de 32

Tabla 4. Fichas de Identificación de Líneas de Investigación de la Universidad Científica del Perú

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA DE DERECHO**

<u>Información general</u>	
Nombre del área de investigación	
Nombre de las líneas de investigación	Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía
<u>Estado situacional</u>	
Investigadores involucrados	3
Tesista de pregrado (opcional)	si () no (x)
Tesista de posgrado (opcional)	si () no (x)
# de proyectos de investigación por año	-
# de proyectos de investigación en los últimos cinco (5) años	-
# de publicaciones científicas por año	-
Derechos de la propiedad intelectual # y de patentes obtenidas	-
# de pasantías de investigación realizadas por investigadores del grupo	Nacionales: - Internacionales: -
# de pasantes de investigación recibidos en el grupo	Nacionales : - Internacionales: -
Monto aproximado financiado por año en el área de investigación en cuestión	Fuente externa S/. Fuente interna S/. -
Instalaciones y equipamiento indispensable que dispone para la línea de investigación	Sala de Audiencia Cámara Gesell
Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: base de datos, librerías electrónicas, software, entre otros	Material bibliográfico actualizado en Biblioteca de la Universidad
Programa (s) de estudios de pregrado relacionado (s)	Derecho
Programa(s) de estudios de posgrado relacionado(s), en caso de universidades	-

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	28 de 32

<u>Fundamentación, objetivo y justificación</u>	
Fundamentación	Esta línea de investigación se orienta a la ejecución de investigaciones relacionadas con las mejoras de propuestas legislativas o jurisprudencia, en relación a la solución de distintas demandas sociales jurídicas en relación con gestión pública, privada, derechos de las personas y ambientales en un contexto global y con respeto al medio ambiente y desarrollo sostenible.
Objetivos	Desarrollar investigaciones orientadas a generar conocimiento y propuestas que contribuyan a la creación, implementación y mejora de leyes y políticas que aporten a la solución de las diferentes demandas sociales, especialmente las relacionadas con la gestión pública o privada, del derecho ciudadano, así como políticas para la conservación y protección de la biodiversidad en Loreto, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo humano y ambiental en un contexto amazónico globalizado.
Justificación de la articulación con las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales	Se articula con las siguientes Políticas Nacionales: Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030; Política Nacional de Igualdad de Género, con la Política Nacional de Integridad y lucha contra la corrupción. Y con los siguientes Objetivos Estratégicos Regionales: OER 03, que se relaciona con la protección de los derechos de las personas en las distintas etapas de vida y con el Objetivo Estratégico Regional 08, que se relaciona con mejorar la Gobernanza en el departamento de Loreto.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	29 de 32

Justificación de la articulación con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica.	En Loreto se registran muchos casos de índole social-familiar (violencia familiar) con tendencia al aumento, así como muchos casos de conflictos sociales en relación con la temática ambiental, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2033. Adicionalmente, se reporta una alta percepción de corrupción en Loreto, especialmente en las entidades estatales, que llega al 82%, de acuerdo con el informe de los Mapas de Corrupción en el País (Defensoría del Pueblo, 2022). Por ello es necesario contribuir con investigaciones relacionadas con estos problemas que aquejan a la sociedad amazónica y en general, en el campo jurisprudencial, que conlleve al aporte de la solución a estas demandas.
Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación	La línea de investigación: Sociedad y Ciencias Jurídicas en Amazonía, considera para su establecimiento y ejecución al programa académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual contemplan asignaturas que se orientan al desarrollo de competencias generales, específica y especialización en el campo de las ciencias del Derecho, de igual manera en competencias para la investigación formativa y avanzada dentro del perfil del estudiante y egresados en el ámbito de la región Amazónica y el Perú.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	30 de 32

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

<u>Información general</u>	
Nombre del área de investigación	
Nombre de las líneas de investigación	Administración de Empresas y Sostenibilidad
<u>Estado situacional</u>	
Investigadores involucrados	3
Tesista de pregrado (opcional)	si () no (x)
Tesista de posgrado (opcional)	si () no (x)
# de proyectos de investigación por año	-
# de proyectos de investigación en los últimos cinco (5) años	-
# de publicaciones científicas por año	-
Derechos de la propiedad intelectual # y de patentes obtenidas	-
# de pasantías de investigación realizadas por investigadores del grupo	Nacionales: - Internacionales: -
# de pasantes de investigación recibidos en el grupo	Nacionales: - Internacionales: -
Monto aproximado financiado por año en el área de investigación en cuestión	Fuente externa S/. - Fuente interna S/. -
Instalaciones y equipamiento indispensable que dispone para la línea de investigación	
Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: base de datos, librerías electrónicas, software, entre otros	Base de datos
Programa (s) de estudios de pregrado relacionado (s)	Administración de Empresas
Programa(s) de estudios de posgrado relacionado(s), en caso de universidades	-

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	31 de 32

<u>Fundamentación, objetivo y justificación</u>	
Fundamentación	Esta línea de investigación se orienta a desarrollar investigaciones en el campo de la administración de empresas para generar conocimiento y propuestas que innoven en el área de las prospectivas de mercados teniendo en consideración la biodiversidad presente en la región Loreto para el desarrollo de futuras empresas y de organizaciones empresariales de manesa sostenible y que contribuya al bienestar de la población.
Objetivos	Desarrollar investigaciones orientadas a generar conocimiento y propuestas innovadoras en el campo de la prospectiva de mercados y desarrollo sostenible de las organizaciones públicas y privadas, considerando el impacto ambiental y social y que contribuya al desarrollo del buen vivir de la población en general en un contexto amazónico.
Justificación de la articulación con las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales	Se articula con la Política Nacional de Competitividad y Productividad, en su Objetivo Prioritario OP5, el cual se enfoca en crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno y con el Objetivo Prioritario OP9, el cual promueve la sostenibilidad ambiental en las operaciones de actividades económicas. A nivel de la región, se articula con el Objetivo Regional 07, del Plan de Desarrollo Regional Concertado Loreto al 2033, que tiene como objetivo impulsar el desarrollo productivo de Loreto a través de sus distintas potencialidades.
Justificación de la articulación con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica.	Teniendo en consideración la Política Nacional de Competitividad y Productividad, el objetivo general es la de proveer las condiciones necesarias para la generación de bienestar para todos los peruanos sobre la base de un crecimiento económico sostenible de enfoque territorial. Y a nivel regional, se busca alcanzar un buen desarrollo de las actividades productivas de la región, generando desarrollo de capacidades para la innovación y generar condiciones para el desarrollo de un ambiente de negocios productivo.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGIOD-01
		Vigencia:	20-03-2026
	LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP	Versión:	04
		Página:	32 de 32

Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación	La línea de investigación: Administración de Empresas y Sostenibilidad, considera para su establecimiento y ejecución al programa académico de Administración de Empresas, de la Facultad de Negocios. El programa de Administración de Empresas contempla asignaturas que se orientan al desarrollo de competencias generales y específicas en el campo de la Administración, de igual manera en competencias para la investigación formativa y avanzada dentro del perfil del estudiante y egresados en el ámbito de la región Amazónica y del Perú.
--	---

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 195 2024 - CU - UCP

Villa San Juan, 13 de setiembre de 2024

El Rector de la Universidad Científica del Perú:

VISTO:

El Proyecto de las Líneas de Investigación de la UCP y el acuerdo de sesión Consejo Universitario del 13 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú- UCP, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa de gobierno, académica y económica, conforme lo establece en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria 30220;

Que, el Reglamento de Licenciamiento de Universidades establecido por SUNEDU en la CBC IV, Indicador 24 (MV4), exige la preexistencia de Reglamentos u otros documentos normativos que regulen el proceso vinculado a las **Líneas de Investigación de la UCP**.

Que, mediante el visto, se presenta las **Líneas de Investigación de la UCP**, documento que consta de la siguiente estructura: **CAPITULO I: MARCO TEORICO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCP, CAPITULO II: LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO REGIONAL, CAPITULO III: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU - UCP, CONTROL DE CAMBIOS, BIBLIOGRAFÍA; ANEXOS**

Que, el Rectorado considera pertinente remitir el documento propuesto al Consejo Universitario para su aprobación correspondiente;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 13 de setiembre de 2024, se acordó por unanimidad **APROBAR** las **Líneas de Investigación de la UCP**, conforme el proyecto del visto;

Que, con las facultades otorgadas al señor Rector, previstas en la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú - UCP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** las **Líneas de Investigación de la UCP**, conforme el proyecto del visto; que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** a todas las dependencias el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 280 – 2025 – CU – UCP

Villa San Juan, 15 de septiembre de 2025

VISTO:

El Oficio No. 087-2025-UCP-VRII del 12 de setiembre de 2025 y el acuerdo de Consejo Universitario del 14 de septiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro y con estatuto adecuado a la nueva ley universitaria;

Que, en el marco de la autonomía universitaria establecida en el artículo 18 de Constitución, concordante con la ley universitaria No. 30220, la UCP tiene autonomía académica, económica, administrativa y de gestión;

Que, el Reglamento de Licenciamiento de Universidades establecido por SUNEDU en la CBC IV, indicador 24 (MV4), exige la preexistencia de Reglamentos u otros documentos normativos que regulen el proceso vinculado a las **Líneas de investigación de la UCP**;

Que, mediante el oficio No. 087-2025-UCP-VRII de fecha 12 de setiembre de 2025, presentado por el Dr. Alvaro Tesierra Ayala, propone la aprobación de la segunda versión de las líneas de investigación de la UCP;

Que, en **La segunda versión de las líneas de investigación de la UCP**, consta de la siguiente estructura: **CAPITULO I.** Marco Teórico de las líneas de investigación de la UCP, **CAPITULO II.** La Universidad en el Contexto Regional, **CAPITULO III.** Líneas de investigación de la Universidad Científica – UCP, **CONTROL DE CAMBIOS, BIBLOGRAFIA; ANEXOS;**

Que, el Rectorado luego de evaluar el pedido del Dr. Álvaro Tesierra Ayala, dispone elevar tal documento al Consejo Universitario para los fines pertinentes;

Que, en sesión de Consejo Universitario del visto, se acordó por unanimidad **APROBAR** la segunda versión de las Líneas de Investigación de la UCP, con la finalidad de cumplir con los requerimientos exigidos para el nuevo licenciamiento;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la segunda versión de las Líneas de Investigación de la UCP, con la finalidad de cumplir con los requerimientos exigidos para el nuevo licenciamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

RESOLUCIÓN No. 495-2025-CU-UCP

Iquitos, 18 de diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0162-2025-SUNEDU-DS-DIRES-ESU-UVE del 02 de diciembre de 2025, La Resolución NO. 195-2024-CU-UCP del 13 de setiembre de 2024, Resolución No. 280-2025-CU-UCP del 15 de setiembre 2025, Oficio No. 134-2025-UCP-VRII del 16 de diciembre de 2025, y el acuerdo de sesión de consejo Universitario del 18 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro y con estatuto adecuado a la nueva ley universitaria y en el marco de la autonomía universitaria establecida en el artículo 18 de Constitución, concordante con la ley universitaria No. 30220, la UCP mantiene autonomía académica, económica, administrativa y de gestión;

Que, las Líneas de Investigación son ejes temáticos disciplinarios o interdisciplinarios, suficientemente amplios y con orientación disciplinaria y conceptual, con un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permiten el desarrollo de proyectos y productos construidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio (Capítulo III del Documento Líneas de Investigación UCP)

Que, mediante Resolución N° 195-2024-CU-UCP del 13 de setiembre de 2024, se aprobó las Líneas de Investigación de la UCP, luego mediante la Resolución 280-2025-CU-UCP del 15 de setiembre de 2025 se aprueba la segunda versión de las Líneas de Investigación de la UCP con la finalidad de cumplir los requerimientos del nuevo licenciamiento institucional

Que, mediante oficio N° 134-2025-UCP-VRII de fecha 16 de diciembre de 2025, el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, solicita la actualización de los Capítulos II referido a las Potencialidades de la Universidad Científica del Perú – Cuadro No. 1 y en el Capítulo III se agregó el inciso 3.4 referido a las articulación de las líneas de Investigación con las Políticas Nacionales, Sectoriales y Regionales.

Que, mediante el Oficio N° 162-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE del 02 de diciembre de 2025, precisa que respecto del requerimiento 2 del MV4 del Indicador 24 precisa que: "Vincular las líneas de investigación con las políticas declaradas en la Política General de Investigación";

Que el Rectorado considera pertinente elevar la propuesta presentada por el Dr. Alvaro Tresierra Ayala, Vicerrector de Investigación e Innovación al Consejo Universitario para las decisiones correspondientes;

Que, en Sesión del Consejo Universitario, se acordó por unanimidad de los presentes **APROBAR** la actualización del documento "Líneas de Investigación de la UCP" conforme la propuesta del Oficio No. 134-2025-UCP-VRII del 16 de diciembre de 2025;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** la actualización del documento "Líneas de Investigación de la UCP" conforme la propuesta del Oficio No. 134-2025-UCP-VRII del 16 de diciembre de 2025;; que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** a la Secretaría General de la Universidad Científica del Perú y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. José N. Jara Martel
Rector



Abg. Sergio H. Ramos Gonzalez
Secretaría General

Contáctanos:

Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

RESOLUCIÓN No. 67 - 2026 - CU-UCP

Iquitos, 20 de marzo de 2026

VISTO:

La Resolución No. 425-2025-CU-UCP de fecha 18 de diciembre de 2025, el Oficio No. 035-UCP-VR II y el acuerdo del Consejo Universitario del 19 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una institución de Educación Superior Universitaria sin fines de lucro, con estatuto adecuado a la Ley Universitaria N°30220;

Que, en el marco de la Autonomía Universitaria establecida en la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria, LA UNIVERSIDAD dispone lo pertinente para el logro de sus fines y objetivos;

Que, mediante la Resolución del visto, se aprueba la actualización del documento "Líneas de Investigación de la UCP" contiene la propuesta del Oficio No. 134-2025-UCP-VR II del 16 de diciembre de 2025;

Que, por Oficio No. 035-UCP-VR II del 18 de marzo de 2026, el Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, propone la modificatoria del Anexo TABLA I de las Líneas de Investigación de la Universidad Científica del Perú – UCP, conforme el requerimiento de la DAP efectuada en la visita del 24 al 27 de febrero de 2026;

Que, el Rectorado considera pertinente elevar la propuesta del Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, sobre la modificatoria del Anexo Tabla I de las Líneas de Investigación de la UCP;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 19 de marzo de 2026, se acordó por unanimidad **APROBAR la modificatoria del ANEXO TABLA I de las Líneas de Investigación de la Universidad Científica del Perú – UCP, conforme el requerimiento 48, indicador 24, Medio de Verificación 4 de la CBC IV referido a la Propuesta de Investigación;**

Con las facultades otorgadas al Rector de la Universidad por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR la modificatoria del ANEXO TABLA I de las Líneas de Investigación de la Universidad Científica del Perú – UCP, conforme al requerimiento 48, indicador 24, Medio de Verificación 4 de la CBC IV referido a la Propuesta de Investigación.**

Artículo Segundo: **ENCARGAR** a secretaria general y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

